



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 11 de febrero de 2021

EXPEDIENTE 48/2020

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 11 de febrero de 2021, SE LE NOTIFICA POR LISTA el acuerdo de fecha 9 de febrero de 2021 dictado por el juez de este tribunal, mediante el cual admite la contestación de la demanda de la autoridad demandada y se corre traslado del oficio de contestación y sus anexos a la parte actora para los efectos legales que en el mismo se señalan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

  
LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO  
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente  
c.c.p. Archivo Actuaría